

Ayuntamiento del dia
16 de Agosto de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sor D^r Luis Olazola, Teniente Alcalde en ausencia con licencia temporal del primer Alcalde, los Sres D^r Juan Ioz Sarasola, D^r Andres Arreche y D^r Francisco Garin, Regidores ejerciendo Arreche de Síndico procurador, de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fué aprobado

En seguida se otorgaron las escrituras de los remates de las provisiones del vino Navarro con el peso Real en favor de D^r Ignacio Belderrain vecino del valle de Oyarzun, siendo su fiador el Sor de Alman en novecientos cincuenta escudos y un novillo, de aguardiente D^r Luis Atranalde siendo su fiador D^r Felipe Miranda en doscientos reales escudos y un novillo y el de aceite a favor de D^r Abelino Azcorreta siendo su fiador D^r Miguel Garbiza en cuarenta escudos y un novillo ante el notario D^r Teodoro Jamon bajo las condiciones leidas en el acto de remate y que u hallan en la secretaría de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

El Secretario

Juan Ascension Arreche

Ayuntamiento del dia
18 de Agosto de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y tres de agosto de mil ochocientos sesenta y ocho se juntaron bajo la presidencia del Sor D^r Luis Olazola Teniente Alcalde en ausencia con licencia del primero, Los señores D^r Jose Miguel Elguero, D^r Juan Ioz Sarasola, D^r Andra

Arreche y Dⁿ Francisco Garin Regidores ejerciendo Arreche funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de esta corporacion municipal y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fué aprobado.

En seguida se leyeron las cuentas con los documentos de cargo y data que los acompañan, presentadas por el Depositario Dⁿ Ignacio Pérez y despues de discutido con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el articulo primero de la Real orden de doce de Setiembre de mil ochocientos ~~seiscientas~~^{cincuenta} y tres y de unanime conformidad, acordó que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento previo los anuncios para que leye a noticia de todo aquél que de ellas gustan enterarse.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Juan Jose Sarasola Arreche

El Secretario

Juan Aciscano Arreche

Ayuntamiento del dia

21 de Agosto de 1868

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sr^r Dⁿ Luis Olazola Teniente de Alcalde en ausencia del primero los señores Dⁿ José Miguel Elpuerto Dⁿ Juan José Sarasola, Dⁿ Andrés Arreche y Dⁿ Francisco Garin Regidores ejerciendo Arreche de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de los Sres Dⁿ José Manuel Ychaurrandieta, Dⁿ José María Ychaurrandieta, Dⁿ José Manuel Zapiain y Dⁿ Ángel Garbiru, mayores contribuyentes y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fué aprobado.

En seguida teniendo presente el articulo segundo de la instrucción circular de doce de Setiembre de 1853 se procedió al nombramiento de la comision que examine y censure las cuentas del año economico pasado con sus correspondientes comprobantes que se han presentado por el Depositario Dⁿ Ignacio Pérez y de unano